

FUNDAMENTO Y DELIMITACIÓN DEL DERECHO DE DAÑOS (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 36300

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE DAÑOS

Contexto de la asignatura

La asignatura Fundamento y delimitación del Derecho de daños aborda cuestiones básicas y de gran importancia para la comprensión del sistema de responsabilidad civil español comenzando por el concepto y las funciones de la responsabilidad civil extracontractual y tratando seguidamente los distintos presupuestos de la misma. Se estudiará con detalle la causalidad y los criterios de imputación, los diferentes sistemas de responsabilidad civil, los sujetos responsables y la valoración y reparación de los daños injustos que se generan al margen de un contrato.



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

1. Conocer y valorar las funciones y los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.
2. Conocer las últimas tendencias europeas en materia de armonización de la responsabilidad civil.
3. Conocer el derecho de daños y el derecho de enriquecimiento en particular en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial.
4. Conocer las opiniones doctrinales y los criterios jurisprudenciales para resolver los problemas de causalidad, así como los distintos factores que pueden contribuir a la producción del daño.
5. Analizar los distintos sistemas de responsabilidad civil extracontractual y los sujetos responsables en este ámbito diferenciando la responsabilidad por hecho propio y por hecho ajeno.
6. Conocer y aplicar el sistema de valoración de daños conforme a la legislación vigente.
7. Conocer el principio de la reparación integral del daño y otros sistemas de reparación.
8. Conocer y saber interpretar las últimas tendencias en materia de indemnización del daño moral, el daño indirecto o reflejo y los daños causados en ámbitos concretos como el de las relaciones familiares.



CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

B1. CUESTIONES PREVIAS DE DELIMITACIÓN. 1. Las funciones del Derecho de daños. 2. La armonización europea del Derecho de Daños. 3. El Derecho de daños y el derecho de enriquecimiento. En particular, en el ámbito de la propiedad intelectual e industrial. 4. La aplicación del análisis económico al derecho de la responsabilidad civil. Los costes de los accidentes.

B2. LA CAUSALIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. LA IMPUTACIÓN OBJETIVA DEL DAÑO. 1. Los problemas de la relación de causalidad. 2. Causalidad e imputación objetiva. Consideración jurisprudencial sobre el nexo de causalidad. 3. Interrupción del nexo causal: el caso fortuito y la fuerza mayor, la intervención de un tercero y la culpa exclusiva de la víctima. 4. Daños causados por miembro indeterminado de grupo.

B3. LOS SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL: LA CULPA COMO CRITERIO DE IMPUTACIÓN. LOS SUJETOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL. LA RESPONSABILIDAD POR HECHO AJENO. 1. Planteamiento de la cuestión. La responsabilidad objetiva o por riesgo. 2. La imputación subjetiva. Evolución de la doctrina jurisprudencial. 3. Sujeto responsable: pluralidad de responsables. Responsabilidad de las personas jurídicas. 4. La responsabilidad civil por hecho ajeno. En particular, la responsabilidad del empresario, padres y tutores de centros docentes.

B4. EL DAÑO. VALORACIÓN Y REPARACIÓN. 1. Concepto y requisitos del daño resarcible. 2. Los daños patrimoniales: daño emergente y lucro cesante. Apreciación judicial. 3. El daño moral. 4. El daño corporal. 5. La pérdida de oportunidad. 6. El daño indirecto o reflejo. 7. Los daños causados en las relaciones familiares. 8. La reparación del daño: formas. 9. Prescripción de la acción: plazo y cómputo



EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

CONVOCATORIA ORDINARIA (ENERO)

Para poder superar la asignatura a través del sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria de enero son requisitos imprescindibles la asistencia a un mínimo del 80% de las clases presenciales y la participación activa y relevante en las mismas así como la realización regular de las actividades propuestas por el profesorado.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JULIO):

El sistema de recuperación en la convocatoria de julio para los que no hayan superado la evaluación continua en convocatoria ordinaria consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Sólo quienes hayan asistido al menos al 50% de las clases presenciales de la asignatura podrán superarla en julio.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	Se valorará la realización por el alumno de los diversos casos prácticos, trabajos y/o actividades propuestas por el profesor así como su intervención activa y relevante en las clases presenciales.	Realización de actividades y participación activa	100